

formen en definitivos previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—Los referidos Catedráticos percibirán el sueldo anual de 21.480 pesetas correspondiente al de entrada en el Escalafón, la gratificación de 8.500 pesetas anuales y los emolumentos complementarios establecidos en la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto), por el concepto de plena dedicación. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de julio de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 2 de julio de 1964 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del Grupo II, «Ciencias naturales», de la Enseñanza de Peritos Agrícolas del Colegio Politécnico de La Laguna

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición la cátedra vacante del Grupo II, «Ciencias naturales», de la Enseñanza de Peritos Agrícolas del Colegio Politécnico de La Laguna;

Resultando que por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 26) fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del Grupo II, «Ciencias naturales», de la Enseñanza de Peritos Agrícolas del Colegio Politécnico de La Laguna;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por unanimidad, a favor de don Ramón Carmelo García Cabrera;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del Grupo II, «Ciencias naturales», de la Enseñanza de Peritos Agrícolas del Colegio Politécnico de La Laguna don Ramón Carmelo García Cabrera.

Segundo.—Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 21.480 pesetas correspondiente al de entrada en el Escalafón, la gratificación de 8.500 pesetas anuales y los emolumentos complementarios establecidos en la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto), por el concepto de plena dedicación.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de julio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud para las plazas de Profesores adjuntos y adjuntos de Taller, vacantes en la Escuela de Maestría Industrial de Sevilla

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocada por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Sevilla para la provisión de plazas de

Profesores adjuntos y Adjuntos de Taller, vacantes en la Escuela de Maestría Industrial de esa ciudad.

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales y que se han observado rigurosamente los preceptos de la Orden de convocatoria y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales, nombrando, en consecuencia, para las plazas que se mencionan a los señores que a continuación se indican:

Escuela de Maestría Industrial de Sevilla

Don Antonio Arjona Martín, Profesor adjunto de Matemáticas; don Joaquín Hernández Gómez, Profesor adjunto de Tecnología General y Aplicada; don José Castaño Cabello, Profesor Adjunto de Dibujo, y don Rafael Herrera López, adjunto de Taller Bobinador.

2.º Declarar desiertas una plaza de Profesor adjunto de Dibujo, una plaza de Profesor adjunto de Ciencias, una plaza de Adjunto de Taller de Ajuste y una plaza de Adjunto de Laboratorio Químico.

3.º Los Profesores adjuntos y Adjuntos de Taller que figuran en el número primero, se entenderán nombrados por un periodo de cinco años en las condiciones previstas en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955 y percibirán un sueldo anual de 18.000 pesetas los Profesores adjuntos y 30.000 los Adjuntos de Taller, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre que les serán abonadas con cargo a los créditos figurados en el presupuesto general de gastos de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Sevilla, y sus nombramientos tendrán efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se adjudica al Inspector de Enseñanza Primaria don Andrés Abad Asenjo la dotación vacante en la quinta categoría del escalafón correspondiente, por jubilación del Inspector de la plantilla de Navarra, don Pablo Irurzun Muerza.

Vacante una dotación de 30.960 pesetas en la quinta categoría del Escalafón de Inspectores de Enseñanza Primaria por jubilación en 7 de junio actual del Inspector de la plantilla de Navarra don Pablo Irurzun Muerza.

Esta Dirección General ha resuelto sea cubierta la vacante de referencia por don Andrés Abad Asenjo, Inspector de Enseñanza Primaria, con destino provisional en la plantilla provincial de Toledo, reingresado al servicio activo como procedente de la situación de excedente voluntario, con efectos económicos y administrativos del día ocho de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha siguiente a la de jubilación del señor Irurzun Muerza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1964.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 11 de junio de 1964 por la que se conceden tres meses de permiso al Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife don Pedro Antonio García Calvo.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada por el Profesor numerario en propiedad de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife don Pedro Antonio García Calvo solicitando tres meses de licencia para asuntos particulares,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Subsecretaría de la Marina Mercante y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 del Reglamento de 7 de septiem-

bre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año y en el artículo 102 del vigente Estatuto de Escuelas Náuticas, ha tenido a bien conceder al referido Profesor tres meses de licencia, sin sueldo, a partir del día 29 de mayo próximo pasado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1964.—P. D., Leopoldo Boado.

Imo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 20 de julio de 1964 por la que se nombran funcionarios de la Escala Facultativa—Plantilla de Aparejadores y Ayudantes—del Ministerio de la Vivienda.

Imo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal Calificador de las Oposiciones Restringidas para ingreso en la Escala Facultativa —Plantilla de Aparejadores y Ayudantes— de este Ministerio, convocadas por Orden de 19 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de julio de 1963).

Resultando que, dentro del plazo señalado en la Norma 15 de la citada Orden de 19 de julio de 1963, los opositores propuestos han aportado los documentos justificativos de reunir todos los requisitos y condiciones exigidas para poder tomar parte en las referidas oposiciones.

Considerando que las pruebas constitutivas de aquellas oposiciones han sido realizadas en toda normalidad y que el Tribunal Calificador ha ajustado su actuación a las disposiciones contenidas en la Orden de convocatoria.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, dispone lo siguiente:

Primero.—Nombrar funcionarios de la Escala Facultativa —Plantilla de Aparejadores y Ayudantes— a los opositores que a continuación se relacionan con expresión de la categoría administrativa y destino conferido a los mismos:

1. Don Angel Rodrigo Lobo, Ayudante Técnico de tercera clase. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

2. Don Emilio Huerva Alcaine, Ayudante Técnico de tercera clase. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

3. Don Antonio Gómez Gómez, Ayudante Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Granada.

4. Don Vicente Maure Soria, Ayudante Técnico de tercera clase. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

5. Don Santiago Fernández Menéndez, Ayudante Técnico de tercera clase. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

6. Don Juan Pérez Acosta, Ayudante Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Granada.

7. Don José María Poudevida Viñal, Ayudante Técnico de tercera clase. Delegación Provincial de Barcelona.

8. Don Angel Novillo Garrido, Ayudante Técnico de tercera clase. Subsecretaría: Servicios Centrales Madrid.

9. Don José Anchia Azcarretazabal, Ayudante Técnico de tercera clase. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

10. Don A. Francisco Muñoz García del Pozo, Ayudante Técnico de Ascenso. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.

11. Don José María Rodríguez Viñe, Ayudante Técnico de Ascenso. Delegación Provincial de Madrid.

12. Don Miguel Zurdo Peláez, Ayudante Técnico de Ascenso. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

13. Don Manuel González Díez, Ayudante Técnico de Ascenso. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

14. Don Justo Giménez Carcaño, Ayudante Técnico de Ascenso. Delegación Provincial de Madrid.

15. Don Luis Casajús Iruela, Ayudante Técnico de Ascenso. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

16. Don Alfonso Emilio Martínez Mejía, Ayudante Técnico de Ascenso. Delegación Provincial de Cuenca.

17. Don Ramón García Moreno, Ayudante Técnico de Ascenso. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

18. Don Luis Alonso Ortega, Ayudante Técnico de Ascenso. Delegación Provincial de Madrid.

19. Don Luis Felipe Monzón Latorre, Ayudante Técnico de Ascenso. Delegación Provincial de Zaragoza.

20. Don Angel Martín Murillo, Ayudante Técnico de Ascenso. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

21. Don Luis Mearin Domezaín, Ayudante Técnico de Ascenso. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

22. Don Angel Rodríguez Ruiz, Ayudante Técnico de Ascenso. Dirección General de Urbanismo: Servicios Centrales Madrid.

23. Don Arturo Ferrán Fornas, Ayudante Técnico de Ascenso. Delegación Provincial de Barcelona.

24. Don Victoriano Martínez Herrero, Ayudante Técnico de Ascenso. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

25. Don Pedro García Sanz, Ayudante Técnico de Ascenso. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.

26. Don Antonio Cobo Rodríguez, Ayudante Técnico de Ascenso. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

27. Don Juan Francisco Blanco Zabala, Ayudante Técnico de Ascenso. Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid.

28. Don Rafael Ulacia Barrón, Ayudante Técnico de Ascenso. Delegación Provincial de Barcelona.

29. Don Pedro Montelongo Medina, Ayudante Técnico de Ascenso. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

30. Don Félix Bermejo Casas, Ayudante Técnico de Ascenso. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

31. Don José García Blanco, Ayudante Técnico de Ascenso. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

32. Don Jesús Zazo Carrillo, Ayudante Técnico de Ascenso. Delegación Provincial de Teruel.

33. Don Adolfo Peralta Peralta, Ayudante Técnico de Ascenso. Delegación Provincial de Madrid.

34. Don Antonio de Luque Alvarez, Ayudante Técnico de Ascenso. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

35. Don Emilio de Francisco Caballero, Ayudante Técnico de Ascenso. Delegación Provincial de Guipúzcoa.

36. Don Saturnino Peláez Fernández, Ayudante Técnico de Ascenso. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

37. Don Fernando Sada de Quinto, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Bilbao.

38. Don Mariano Alejo Jiménez, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Madrid.

39. Don Juan Ferrer Pena, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Barcelona.

40. Don José García Merino, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Bilbao.

41. Don Alejo Luis Casiano Chinchón, Ayudante Técnico de Entrada. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

42. Don Agustín Ansorena Sorribas, Ayudante Técnico de Entrada. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

43. Don Julián Cebria Esparza, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

44. Don Francisco Blanca López, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Jaén.

45. Don José Campoamor y Marchamalo, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Valencia.

46. Don Jorge Fernández y González, Ayudante Técnico de Entrada. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

47. Don José Luis Carbonell Toribio, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Madrid.

48. Don Pedro López Fernández, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Granada.

49. Don Manuel Salillas Ibañez, Ayudante Técnico de Entrada. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

50. Don Francisco Villaronga Muntane, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Barcelona.

51. Don Augusto Font Vehils, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Lérida.

52. Don Rafael del Valle Fernández, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Teruel.

53. Don Manuel Ortiz Alonso, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Alicante.

54. Don Carlos Baró Morón, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Madrid.

55. Don Santiago Tárrega Pérez, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Burgos.

56. Don Ricardo Ruiz Alonso, Ayudante Técnico de Entrada. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.

57. Don José María Pages Ramiro, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Barcelona.

58. Don José Luis Arias Caballero, Ayudante Técnico de Entrada. Delegación Provincial de Ciudad Real.

59. Don Julián Rodríguez Cabafias, Ayudante Técnico de Entrada. Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción: Servicios Centrales Madrid.